

REGLAMENTO – Gran Vía Alicante Running Day

Artículo 1 - ORGANIZACIÓN

La Concejalía de Deportes de Alicante organiza el evento denominado Alicante Running Day. Este evento tendrá lugar el 15 de mayo de 2016 a las 9:00h. Dentro del evento habrán tres distancias:

- Media Maratón = 21,097km
- Cuarto de Maratón = 10,550km
- Popular / Carrera de la Mujer = 5km

Artículo 2 - PARTICIPACIÓN

Alicante Running Day es un evento destinado a promover el deporte de Running en la ciudad de Alicante. Cualquier aficionado al deporte tiene cabida en este día, para ello, se han creados diferentes distancias. Para participar en la prueba será obligatorio haberse inscrito para la misma a través de los medios autorizados para ello en el presente reglamento. No se entenderá como participante a todo aquel que no haya efectuado correctamente la inscripción previa a la prueba o altere o falsifique los datos solicitados para la misma.

Artículo 3 - INSCRIPCIÓN

El precio de las inscripciones queda establecido atendiendo a los siguientes tramos:

	5km	Cuarto de Maratón	Media Maratón
Precio Inscripción: (Hasta el 30 de Abril)	10 €	12 €	15 €
Precio Últimos 10 días: (Del 01 al 11 de Mayo)	12 €	15 €	18 €

No se admitirán inscripciones el día de la prueba bajo ningún concepto.

La organización se reserva el derecho a modificar el procedimiento de inscripción, notificándolo e informándolo con antelación en la página web <http://www.granvia-alicanterunningday.com>

La inscripción podrá hacerse:

Hasta las 24 horas del 11 de mayo de 2016, a través de la web: <http://www.granvia-alicanterunningday.com>, momento en el que quedará cerrado el plazo de inscripción, no pudiéndose realizar inscripciones a partir de esa fecha.

La organización informará de los puntos físicos de inscripción a través de la web, donde solo se podrá pagar en efectivo:

<http://www.granvia-alicanterunningday.com>

Se podrá anular la inscripción con las siguientes condiciones:

- Hasta el día 01 de abril de 2016, con reembolso del 80% del importe de la inscripción.
- Del 02 al 19 de abril de 2016, con reembolso del 50% del importe de la inscripción.
- A partir del 20 de abril de 2016, las anulaciones no tendrán derecho a reembolso excepto en los siguientes casos:
 - Porque la prueba no se desarrolle
 - Por no haber participado en la prueba al estar el cupo de participación lleno.
 - Por ingresos indebidos a consecuencia de errores de pago.

En ningún caso se permite intercambio de dorsales. Las altas y bajas deberán hacerse de acuerdo a lo indicado anteriormente.

Todo corredor que participe con el dorsal de otra persona será descalificado, advirtiéndose que no está cubierto por los seguros de la prueba.

Artículo 4 – RECORRIDO

Toda la información se encuentra en la web;

<http://www.granvia-alicanterunningday.com>

Artículo 5 – ACCESO AL CIRCUITO

Se prohíbe la entrada al circuito de cualquier tipo de vehículo, salvo los autorizados por la propia Organización, que estarán debidamente acreditados.

No está permitido (en aplicación del Artº 144 del RIA) correr acompañado de personas no participantes en la misma, vayan a pie o en algún tipo de vehículo, ni llevar niños en brazos, así como tampoco se permite correr con animales, etc. Esta prohibición se extiende a toda la carrera y muy especialmente a la llegada a meta.

Artículo 6- AVITUALLAMIENTO.

Habrá avituallamiento líquido en los kilómetros 5, 10, 15, 20 y avituallamiento líquido y sólido en META.

Artículo 7 - DORSALES

Para participar se deberá hacer uso del dorsal numerado oficial, que acredite estar inscrito en la prueba.

La entrega de dorsales estará disponible durante el fin de semana de la carrera, en el lugar y horario que será anunciado con la debida antelación.

Los dorsales, una vez asignados, son personales e intransferibles. Cada corredor deberá colocarse obligatoriamente el dorsal en el pecho, sin doblar, manipular y sin modificar. El correcto uso del dorsal, según lo dispuesto en el párrafo anterior, desde la salida hasta la

finalización la carrera, será obligatoria para poder optar a premios y recibir la bolsa del corredor.

La Organización hará entrega a cada corredor, junto con su dorsal, de un chip válido para participar en la prueba.

Artículo 8 - CRONOMETRAJE

El cronometraje se hará mediante control de Chip, por lo que resulta OBLIGATORIA su utilización. Habrá diversos controles durante el recorrido, debiendo pasar todos los corredores, obligatoriamente, por los puntos de control.

La utilización del chip será obligatoria para poder optar a premios y recibir la bolsa del corredor.

La Organización hará entrega a cada corredor, junto con su dorsal, de un chip válido para participar en la prueba.

Artículo 9 - DESCALIFICACIONES

Será descalificado todo participante que:

- No realice el recorrido completo, de acuerdo al itinerario oficial establecido.
- No pase todos los puestos de control del "Chip Time" establecidos.
- No lleve bien visible su dorsal durante el recorrido, lo manipule y/o lo ceda a otros.
- Participen con el dorsal asignado a otra persona.
- Altere los datos facilitados a la Organización o al Juez Árbitro, con respecto a los que figuren en su DNI o ficha federativa.
- No facilite a la Organización la documentación que se requiera.
- Incumpla cualquier otra norma contemplada en las normas de la F.A.C.V. y R.F.E.A. e I.A.A.F.
- Todo participante que manifieste un comportamiento antideportivo.
- Alteren la publicidad del dorsal.
- Todo participante que no cumpla con las normas del presente reglamento.

Los participantes descalificados no aparecerán en los resultados de la prueba y no podrán optar a ningún tipo de premio.

Artículo 13 - RECLAMACIONES

Las reclamaciones deberán ser realizadas oralmente al Juez Árbitro, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. Si son desestimadas por éste se podrá presentar reclamación por escrito y acompañada de un depósito de 100€ al Jurado de Apelación. En el caso de que la resolución fuese favorable se devolverá el depósito de 100€.

Artículo 14 – SEGURO

Todos los participantes están cubiertos por un seguro de accidentes.

Les recordamos que la definición de ACCIDENTE DEPORTIVO es cualquier lesión corporal por causa violenta, súbita y ajena a la voluntad del deportista a consecuencia de un suceso eventual dentro de la práctica deportiva y cuya acción se produce resultando dañina, se puede definir como un traumatismo por causa externa.

Quedan excluidas de la póliza contratada las patologías previas, lipotimias, desmayos, golpe de calor o infarto de miocardio entre otras. Si bien la asistencia médica urgente in situ y el traslado al hospital se realizará a todo aquel participante que el servicio médico de la prueba considere oportuno. Los costes posteriores derivados de estas lesiones que no sean consecuencia directa de un accidente traumático previo corren a cargo del corredor.

Desde el Servicio Médico de la Concejalía de Deportes de Alicante recordamos a los corredores y corredoras que realicen una correcta hidratación antes, durante y después de la carrera, que lleven una ropa adecuada a la temperatura y eviten la ingesta del alcohol previo a la carrera.

Artículo 15 - CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN.

Se establecen las siguientes categorías, tanto en HOMBRES como en MUJERES.

Popular (5km)

Masculina	Año Nacimiento	Femenina	Año Nacimiento
Absoluta	Categoría Única	Absoluta	Categoría Única
Cadete	2001 / 2002	Cadete	2001 / 2002
Juvenil	1999 / 2000	Juvenil	1999 / 2000
Junior	1997 /1998	Junior	1997 /1998
Promesas	1994 / 1995 / 1996	Promesas	1994 / 1995 / 1996
Sénior	1993 hasta veterano	Sénior	1993 hasta veterano
Veteranos A	de 40 a 54 años	Veteranos A	de 40 a 54 años
Veteranos B	de 55 años en adelante	Veteranos B	de 55 años en adelante

Cuarto de Maratón (10,550km)

Masculina	Año Nacimiento	Femenina	Año Nacimiento
Absoluta	Categoría Única	Absoluta	Categoría Única
Juvenil	1999 / 2000	Juvenil	1999 / 2000

Junior	1997 /1998	Junior	1997 /1998
Promesas	1994 / 1995 / 1996	Promesas	1994 / 1995 / 1996
Sénior	1993 hasta veterano	Sénior	1993 hasta veterano
Veteranos A	de 40 a 54 años	Veteranos A	de 40 a 54 años
Veteranos B	de 55 años en adelante	Veteranos B	de 55 años en adelante

Medio Maratón (21,097km)

Masculina	Año Nacimiento	Femenina	Año Nacimiento
Absoluta	Categoría Única	Absoluta	Categoría Única
Júnior	1997 /1998	Júnior	1997 /1998
Promesas	1994 / 1995 / 1996	Promesas	1994 / 1995 / 1996
Sénior	1993 hasta veterano	Sénior	1993 hasta veterano
Veteranos A	de 40 a 49 años	Veteranos A	de 40 a 49 años
Veteranos B	de 50 a 59 años	Veteranos B	de 50 a 59 años
Veteranos C	de 60 a 69 años	Veteranos C	de 60 a 69 años
Veteranos D	de 70 años en adelante	Veteranos D	de 70 años en adelante

Artículo 16 - PREMIOS y OBSEQUIOS.

Recibirán **Trofeo o medalla**:

- Los **3 primeros clasificados** por cada categoría **masculina**.
- Las **3 primeras clasificadas** por cada categoría **femenina**.

Los premios a los que se tenga derecho por motivo de su clasificación oficial, solo se podrán recoger el día de la prueba, durante la entrega de premios, salvo carencia del mismo por causas imputables a la Organización, en cuyo caso serán entregados en el momento que se disponga de ellos.

En caso de que un corredor no apareciese en el listado de clasificaciones, éste dispondrá de un plazo de 72 horas, a contar desde el comienzo del día siguiente al de celebración de la prueba, para informar a la Organización de dicho error, a los efectos de que sea debidamente subsanado.

Artículo 17 - ZONA DE RECOGIDA DE BASURAS.

Posterior a cada avituallamiento, habrá una zona de 100 metros aproximadamente para que los participantes puedan desprenderse de todo envase que haya utilizado para hidratarse. Para ello habrá bidones y/o contenedores dispuestos a tal efecto. En caso de que el corredor/a se desprenda de estos en otras zonas del recorrido no designadas para ello, podrá ser descalificado, y por tanto quedará desligado de la prueba.

Artículo 18.- ACEPTACIÓN, PLIEGO DE DESCARGO DE RESPONSABILIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS.

Los participantes, por el mero hecho de inscribirse libre y voluntariamente, declaran conocer y aceptar plenamente el presente Reglamento.

Mediante su inscripción, los participantes declaran:

Encontrarse en un estado de salud físico y psíquico óptimos y una forma física adecuada para participar en la carrera y asumir el riesgo derivado de esta práctica deportiva.

Que durante el desarrollo de la prueba colaborará en lo posible con la Organización, contribuyendo a evitar accidentes de cualquier tipo.

Que exime de toda responsabilidad a las entidades organizadoras, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo.

Que renuncia desde este momento a iniciar cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Que autoriza a las entidades organizadoras a utilizar sus datos personales para aquellas actuaciones dirigidas a permitir el propio desarrollo de la competición (elaboración de dorsales, clasificaciones, etc.), así como a realizar fotos y vídeos de los participantes durante el evento y a utilizar, publicar e incluir todo este material en los medios de comunicación de las entes organizadores, sin esperar compensación o retribución alguna por este concepto. En caso contrario, el participante deberá notificarlo a la organización para que retiren todas las imágenes captadas en relación a la prueba (en las que aparezca el/la participante), con los datos necesarios para su identificación.

Artículo 19.- INTERPRETACIÓN Y RÉGIMEN SUPLETORIO

La organización podrá establecer normas adicionales si así fuera necesario para el correcto desarrollo de la competición.

Artículo 20.- DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los participantes del Alicante Running Day, por el hecho de inscribirse, dan su consentimiento para que la concejalía de deportes de la ciudad de Alicante. , por sí mismo o mediante terceras entidades, trate automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal. De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene el derecho de acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido.

Asimismo y de acuerdo con los intereses deportivos, de promoción y explotación del Alicante Running Day por todo el mundo (reproducción de fotografías del circuito, emisión de videos, publicación de clasificaciones, etc.) mediante cualquier dispositivo (televisión, Internet, publicidad gráfica, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir su nombre y apellidos, el lugar obtenido en la clasificación, sus fotografías y sus vídeos.

